



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PÁRAMO
SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER
DANE 254680000079 - NIT 900047169
Educación, Trabajo y Bienestar social
Resolución de aprobación N° 008952 31 de octubre de 2024
Secretaría de Educación Departamental



ACTA N° 01

Siendo las 8:30 am del día sábado 15 de febrero del 2025 se reunieron en el colegio Santiago Apóstol el director rural, los docentes de la institución educativa Centro Educativo Rural el Páramo y los padres de familia de las diferentes veredas del municipio de Santiago para el cumplimiento de la primera reunión del consejo directivo.

Agenda de la reunión:

1. Oración.
2. Presentación de docentes y padres de familia.
3. Intervención del señor Daniel Díaz, supervisor del PAE (Gobernación N. de S.).
4. Consejo Directivo 2024.
5. Rendición de Cuentas 2024 CER EL PÁRAMO.
6. Presupuesto 2025.
7. Conformación del nuevo Consejo Directivo.
8. Intervención de Docentes y Padres de familia (proposiciones).
9. Conversación con docentes sobre algunos compromisos. (sólo docentes).
10. Marcha final.

Desarrollo de la reunión:

1. Oración

Se dio inicio la reunión del consejo directivo con una oración dirigida por la docente María Ligia Puerto Bautista y con la participación de todos los asistentes.

2. Presentación de docentes y padres de familia.

Se presentó el señor director rural y docente de la sede Cacahuala Nelson Eduardo Vera Romero, seguidamente se presentaron los docentes en el siguiente orden, Carlos Antonio Molina García de la sede Zul Alto; Neida Zuleima Peñaloza Caballero de la sede Cuperena; Fanny Osorio Pedraza de la sede principal El Páramo; Hermes Camilo Ramírez de la sede Los Naranjos; Luis Alfonso Mantilla Sandoval de la sede principal El Páramo; José Emilio Flórez Peñaranda de sede El Pijón; María Ligia Puerto Bautista de la sede La Ensellada; Nancy María Casadiego Mantilla de la sede Quebrada Seca; y la docente Marwill Yuselly Ochoa Mogollón de Alto Frio; también los padres de familia se presentaron entre ellos la señora Magaly Manrique de la vereda Alto Frio; el señor Edgar Parra de la vereda el Pijón; el señor José Peñaranda de la vereda la Ensellada; la señora Mónica Mora de la vereda Quebrada Seca; y la señora Consuelo Rojas de la vereda Los Naranjos.

3. Intervención del señor Daniel Díaz, supervisor del PAE (Gobernación N. de S.)

Se cedió el espacio para la intervención del señor Daniel Díaz coordinador de PAE de la gobernación de Norte de Santander; se presentó y empezó a aclarar dudas con respecto a los interrogantes de los docentes y padres de familia; algunas aclaraciones fueron las siguientes:

- La junta de acción comunal debe informarse con respecto que las instalaciones y utensilios de la cocina no pueden prestarse para actividades como por ejemplo bazares.
- La primera autoridad es el docente de la sede educativa y los integrantes del CAE.
- Hay una estadística del nuevo operador con respecto al tiempo de duración del gas.
- Solicitar al señor alcalde del municipio de Santiago que dote de estufa, gas y utensilios de cocina a las diferentes juntas de acción comunal.
- El servicio del PAE es para los niños, jóvenes y adolescentes.

El docente Luis Mantilla expresa que la comunidad de la vereda principal El Páramo se molesta cuando se le niega el préstamo de las instalaciones y utensilios del comedor de la escuela.

Aun el PAE está llegando el mercado para los matriculados del año pasado 2024; a partir del 23 de febrero de 2025 llega la alimentación para el total de matriculados.

El señor Daniel Díaz argumenta que para nuevos cupos del PAE se hace una focalización con cortes el 20 de cada mes.

La docente Neida Peñaloza de la sede Cuperena expuso lo siguiente: estamos reunidos como Consejo Directivo, mientras estamos en las sedes como administradores; cuando se presta las instalaciones del colegio para bazares se observa el desaseo, es necesario el compromiso de entregar limpio los diferentes espacios; la comunidad exige dejar llaves de la escuela para hacer uso de las instalaciones y si se niega los padres se quejan ante la alcaldía y la parroquia. Se debe manejar las mismas condiciones en todas las veredas.

El docente Emilio Flórez de la sede El Pijón observa que en los bazares los padres de familia consumen alcohol y cigarrillos mal ejemplo para los niños.

La docente Fanny Osorio de la sede principal el Páramo expresa que la comunidad se porta mal, los tratan mal por no prestar los objetos del comedor estudiantil, en ocasiones cuando se presta algún electrodoméstico como una licuadora lo entregan dañado y toca mandarlo a reparar con recursos propios de los docentes, antes de salir a vacaciones toca cambiar de lugar los implementos de la cocina para un cuarto con llaves para evitar que la comunidad haga uso de ellos.

El señor Daniel Díaz propone hacer una solicitud para que la comunidad tenga sus utensilios y lugar para cocinar aparte. Se debe citar a los de la Acción Comunal para establecer una estrategia para esas actividades.

La docente Neida replica que hasta donde el préstamo de las instalaciones y los implementos del comedor estudiantil es un delito porque se está incurriendo en la apropiación de objetos públicos. El docente es el responsable y puede trascender a una sanción disciplinaria.

El docente director rural Nelson Vera solicita al coordinador del PAE un folio o resolución donde la ley diga que no se permite prestar lo relacionado con el comedor estudiantil para actividades de la Junta de acción comunal. La junta de acción comunal no colabora para nada para la escuela. Prácticamente el docente es un cero a la izquierda, propone que el permiso para el préstamo de las instalaciones y los implementos del restaurante escolar tiene que venir desde la alcaldía. En diciembre pasado 2024, una persona de la vereda de Cacahuala hizo unos tiros en las instalaciones de la escuela y abrieron unos huecos en el techo. Los docentes y padres de familia deben replicar lo hablado en la reunión a las comunidades.

La docente Ligia Puerto argumenta que ella en ocasiones ha prestado a la comunidad de la vereda La Ensellada las instalaciones de la escuela y la comunidad si es responsable con la entrega de la misma en orden y limpia.

El señor Daniel Diaz expreso que la gobernación sabe de las necesidades de las comunidades. Y resalto algo muy importante, que ante un accidente laboral la atención en salud solo responde por la manipuladora que está en el contrato. El contrato por manipuladora tiene una duración de 58 días. No hay opción de segunda manipuladora, sin embargo, si es aprobado por el CAE y la supervisora Viviana se puede cambiar de manipuladora para el siguiente contrato, con la exigencia de todos los documentos requeridos para la contratación.

La manipuladora debe pasar un oficio a la operadora del PAE Viviana para el cambio de bombona cuando se acabe el gas con tres (3) días de anticipación. Hay una tabla para observar la duración del gas.

Es importante recordar que el PAE será visitado por la Contraloría.

Ante fruta dañada al llegar a la escuela se debe pedir el cambio al operador y los sobrantes entregar a los niños.

La manipuladora de alimentos debe tener una cuenta propia a su nombre con cualquier entidad bancaria para el depósito del salario por su labor.

Al finalizar la intervención de Daniel Diaz nos recordó que estará visitando las sedes educativas para observar el funcionamiento del PAE.

4. Consejo Directivo 2024.

El director rural Nelson Vera proyecta un documento sobre un acta de conformación del consejo directivo 2024.

5. Rendición de Cuentas 2024 CER EL PÁRAMO.

A las 9:30 am el director rural Nelson Vera, proyecto en el salón la rendición de cuentas del año 2024 entregada por el anterior director rural el señor Rafael Mendoza, donde se observa en lo que se invirtió el presupuesto aprobado para el 2024, el CER el Páramo maneja una cuenta bancaria con el banco Agrario de Colombia.

La contadora es la señora Viviana Castilla quien envió en documento digital informe de modelo de gestión, fondo de servicios educativos con un porcentaje de ejecución de egresos del 99%; el balance arrojó un saldo de \$10.413, se visualiza unos pagos obligatorios:

Contadora \$1.000.000
Software TNS \$200.000 (6 meses)
Póliza de seguro \$328.000
Sellos didácticos \$1.480.000
Adquisición de 3 impresoras y demás materiales \$8.050.000

Total: \$11.058.000

Lo anterior se soportó con el documento libro de contratación del año 2024.

Se hablo sobre la posibilidad que los padres de familia asuman las fotos y demás gastos de la clausura.

6. Presupuesto 2025.

Según la cantidad de estudiantes en total del CER El Páramo se proyecta un presupuesto para el 2025 de \$14.000.000

7. Conformación del nuevo Consejo Directivo.

El docente Nelson Vera leyó el decreto o circular que normaliza la conformación del consejo directivo que a continuación quedó de la siguiente forma:

- Directora Edita Becerra Cárdenas
- Docentes: Carlos Antonio Molina García (sede Zul Alto) y Nelson Eduardo Vera Romero (sede La Cacahuala).
- Padres de familia: Mónica Mora (vereda Quebrada Seca) y Yamile Diaz (vereda el Páramo).
- Representante de los estudiantes: Jessica Tatiana veloza
- Representante de los exalumnos: Carlos Arturo Rodríguez (vereda Cuperena).
- Representante del sector productivo: José Alirio Peñaranda (vereda La Ensellada)

8. Intervención de Docentes y Padres de familia (proposiciones).

- Se aprobó que los padres de familia asuman el gasto de graduación y fotos de la clausura 2025.
- Se propone una eucaristía para la clausura.
- Retomar las Olimpiadas rurales con la coordinación de la Alcaldía.
- Ya están proyectados los 88 uniformes con la gobernación.
- Se propuso la aprobación de una plataforma de notas de Web Colegios, pero no se aprobó por la ausencia de internet en algunas sedes rurales.
- Próxima reunión del consejo directivo viernes 28 de marzo del 2025.
- Se agradece a los padres de familia por su asistencia y participación.

9. Conversación con docentes sobre algunos compromisos. (sólo docentes).

- Enviar la sensibilización de la elección del personero y contralor estudiantil del 2025.
- Reunión virtual con los candidatos a personería y contraloría viernes 21 de febrero 2025 a las 9:00 am.
- Hacer lecturas de las circulares que reglamenta el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres.
- El formato de registro del gobierno escolar: Personero, Contralor y consejo estudiantil se envía a la secretaria de educación departamental.
- Asistir a la experiencia significativa el 28 de febrero 2025
- Diligenciar el documento de evaluación de desempeño para entregar el 28 de febrero y el acta de inicio.

10. Marcha final.

Se despiden los docentes de forma cordial.

Atentamente firman:

PARTICIPANTES				
No.	ASISTENTES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Luis Alfonso Mantilla S	88167.378	Docente	Luis A. S.
2	Yamile Diaz Monaga	8094858885	Representante de Padres de familia	Yamile Diaz
3	Fanny Osorio Pedraza	60314.675	Docente	Fanny Osorio P.
4	Carlos Arturo Rodriguez	1094858078	Representante de exalumnos. CD	Carlos A. Rodriguez
5	Neida Zuleima Penabaz C	60.384.400	Docente	Neida Zuleima
6	Hermes Camilo Ramirez Arias	10.988.21641	Docente	Hermes R.
7	Marwila Yuzelly Ochoa Mogollón	1.070.600.071	Docente	Marwila Yuzelly Ochoa M.
8	José Emilio Flores P	5.497.275	Docente	José Emilio Flores
9	Nelson Eduardo Vera Riano	88.167.966	Docente	Nelson E. Vera
10	Nancy R. Cosadiego P	27.830.087	Docente	Nancy R. Cosadiego
11	Maria Sigia Perdomo	27.719.808	Docente	Maria Sigia
12	Jose Alvaro Paredes	88.165.375	Representante CD	Jose Alvaro Paredes
13	Carlos Antonio Molina Garcia	88.260.038	Docente	Carlos M.
14	Jessica Tatiana Velazquez	1094858845	Personera	Tatiana
15	Angie Brighth Perez	1094858218	controlera	Angie
16	Monica Mora Ortiz	1093885.198	Representante CD	Monica Mora Ortiz
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				